### **FUERO MILITAR POLICIAL**

Res. Adm. N° 138-2012-FMP/CE/SG.- Modifican el Reglamento de Línea de Carrera y de Progresión del Magistrado en el Fuero Militar Policial 477512

**Res. Adm. N° 139-2012-FMP/CE/SG.-** Modifican el Reglamento de la Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial **477513** 

### JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Res. N° 824-2012-JNE.- Convocan a ciudadano para que asuma el cargo de regidor del Concejo Municipal de Talavera 477513
Res. N° 928-2012-JNE.- Convocan a ciudadanos para que asuman los cargos de alcalde y regidor de la Municipalidad Distrital de Quichuay 477516

Res. Nº 929-2012-JNE.- Convocan a ciudadano para que asuma el cargo de regidor del Concejo Municipal Distrital de San Pedro de Chaulán
477516

Res. N° 931-2012-JNE.- Convocan a ciudadanos para que asuman los cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Distrital de Huancas.

477517

Res. N° 932-2012-JNE.- Convocan a ciudadanos para que asuman los cargos de alcalde y regidor de la Municipalidad Provincial de Bellavista 477518

# SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS

Res. N° 7877-2012.- Autorizan la organización de la Entidad de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa FONDESURCO S.A. - EDPYME FONDESURCO 477518

Res. N° 8115-2012.- Autorizan viaje de funcionarios para participar en el Taller Análisis de Riesgos, a realizarse en Costa Rica 477519 Res. N° 8182-2012.- Modifican el Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero aprobado por Res. N° 1737-2006 477520 Res. N° 8185-2012.- Autorizan viaje de funcionario a Costa Rica, en comisión de servicios 477522

### **GOBIERNOS REGIONALES**

### **GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN**

Ordenanza N° 143-2012-GRJ/CR.- Declaran de necesidad y utilidad pública la implementación de la Estrategia Sanitaria Regional de Atención Primaria en Salud "Médico de la Familia" 477523

### GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**Acuerdo N° 132-2012-GR-LL/CR.-** Ordenan al Proyecto Especial Chavimochic el inicio de acciones legales para la reversión de terreno, a través de la Procuraduría Pública Regional **477524** 

### GORIFRNO REGIONAL

### DE LORETO

Res. Nº 015-2011-GGR/PROCREL-DE.- Aprueban el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Ampiyacu - Apayacu 2012-2016 477525

### GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Acuerdo N° 835-2012/GRP-CR.- Autorizan viaje de funcionario a Colombia, en comisión de servicios 477527

### GOBIERNOS LOCALES

### PROVINCIAS

# MUNICIPALIDAD

Ordenanza N° 011-2012-MPH.- Establecen Régimen de Beneficios Municipales 477528

### SEPARATAS ESPECIALES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Res. N° 248-2012/SUNAT.- Modifican la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT que dictó disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica

# ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN

TELECOMUNICACIONE:

Res. Nº 153-2012-CD/OSIPTEL.- Declaran fundado en parte Recurso de Apelación interpuesto contra resolución que sancionó con multa a Telefónica Móviles S.A. 477453

> SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y DMINISTRADORAS PRIVADAS

Res. N° 8181-2012.- Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero 477477

# PODER EJECUTIVO

# **AGRICULTURA**

Modifican el artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 0500-2010-AG

> RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0404-2012-AG

Lima. 26 de octubre de 2012

# CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0500-2010-AG de fecha 16 de agosto de 2010, se constituyó la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango - Tumbes, capítulo Perú;

Que, con el objeto de cumplir con los objetivos de la citada Unidad, se ha visto por conveniente modificar la conformación de los miembros designados en el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 0500-2010-AG:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y

su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Modificar el artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 0500-2010-AG, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.- La Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango - Tumbes, capítulo Perú, estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Agricultura, o su representante;
- Ing. Orlando Hernán Chirinos Trujillo;
- Señor Jorge Escurra Cabrera;
- Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes".

Registrese, comuniquese y publiquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA Ministro de Agricultura

### 859266-1

Designan representante del Ministro de Agricultura ante el Comité Directivo del Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" constituido por R.S. Nº 004-2011-AG

> RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0405-2012-AG

Lima, 26 de octubre de 2012

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 004-2011-AG se constituyó el Comité Directivo del Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" de la Autoridad Nacional del Agua, de naturaleza multisectorial temporal, el mismo que estará conformado, entre otros, según el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2, por el Ministro de Agricultura o su representante, quien lo presidirá;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0444-2011-AG, se designó al señor Carlos Mario Azurín Gonzales, Asesor de la Alta Dirección, como representante del Ministro de Agricultura ante el Comité Directivo del Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos";

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada, y designar al representante del Ministro de Agricultura ante dicho Comité Directivo;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización de Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación efectuada al señor Carlos Mario Azurín Gonzales, Asesor de la Alta Dirección, como representante del Ministro de Agricultura ante el Comité Directivo del Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, Asesor de la Alta Dirección, como representante del Ministro de Agricultura ante el Comité Directivo del Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos", constituido por Resolución Suprema Nº 004-2011-AG, quien lo presidirá.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA Ministro de Agricultura

859266-2

# COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de Viceministra de Turismo a Inglaterra, en comisión de servicios

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 260-2012-MINCETUR/DM

Lima, 13 de setiembre de 2012

Visto, el Memorándum N° 639-2012-MINCETUR/VMT, de la Viceministra de Turismo.

### CONSIDERANDO:

Que, la feria The World Travel Market – WTM 2012, se llevará a cabo en la ciudad de Londres, Reino Unido, del 05 al 08 de noviembre de 2012; una de las ferias más importantes a nivel turístico, que reúne a más de 50,000 profesionales de la industria turística mundial y de prensa especializada, que ofrece a sus participantes la oportunidad de conocer las últimas tendencias de la industria del turismo:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y PROMPERÚ participará en dicho evento con el fin de promover, educar e informar a la industria turística británica sobre los nuevos destinos para la diversificación de la oferta turística peruana, así como promocionar la Marca País:

Que, asimismo, en el marco de dicha feria, se realizará la Cumbre Mundial de Ministros, cuyo tema central es "Fronteras Abiertas y Cielos Abiertos: Rompiendo barreras para el desplazamiento", evento organizado por la WTM y la Organización Mundial del Turismo – OMT, durante el cual la Viceministra de Turismo participará como ponente del tema: "Promoción del Destino Perú";

Que, por lo expuesto, se considera conveniente autorizar el viaje de la señorita Claudia Eugenia Cornejo Mohme, Viceministra de Turismo, a la ciudad de Londres, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en los eventos antes mencionados:

Que, el MINCETUR es la entidad pública responsable de promover, orientar y regular la actividad turística y representa al Estado en los eventos nacionales e internacionales de su competencia; Que, es necesario encargar las funciones del

Que, es necesario encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Turismo en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

### SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señorita Claudia Eugenia Cornejo Mohme, Viceministra de Turismo, a la ciudad de Londres, Reino Unido, del 03 al 09 de noviembre de 2012, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en The World Travel Market 2012 y en la Cumbre Mundial de Ministros, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimento de la presente Resolución estarán a cargo del Ministerio